

Oficio No.: UT/560/2024.
Solicitud de Información Pública Exp. No. **212/2024**.
No. Folio Plataforma Nacional de Transparencia: **180374224000216**.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a **30 de septiembre de 2024**.

C. Rc.
Presente.

En atención a su solicitud de información pública número al rubro superior derecho señalada, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 141 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nayarit.

Le adjunto al presente el oficio número **149/2024** y **anexo en (01) foja**, que suscribe el Director de la Dirección de las Tecnologías de la Información de éste Poder Judicial del Estado de Nayarit, mediante el cual **da respuesta a su petición.**

Así mismo, le hago de su conocimiento que quedamos a sus ordenes para cualquier aclaración que estime pertinente.

Atentamente

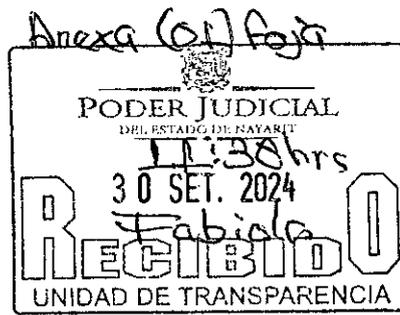
Lic. Jairo Salvador Cuevas Gamboa.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Poder Judicial del Estado de Nayarit.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Gobierno de Nayarit
Poder Judicial



Oficio Núm. 149/2024.

Asunto: El que se indica.

Tepic, Nayarit; a 30 de SEPTIEMBRE de 2024.

C.
LIC. JAIRO SALVADOR CUEVAS GAMBOA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información pública **No.212/2024**, con número de folio **180374224000216**, remitida vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** por **RC**, con el login (**ricvstlo@gmail.com**); por este medio adjunto al presente escrito, la información disponible en nuestras bases de datos de estadística judicial.

Sin otro en particular, me reitero a sus respetables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



ING. CÉSAR OCTAVIO QUINTANA BASTO
DIRECCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DIRECTOR DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

C. C. P.- Expediente.

CENTROS REGIONALES DE JUSTICIA PENAL

No. Folio: 180374224000216

Fecha de presentación: 2 de septiembre de 2024

Fecha de respuesta: 26 de septiembre de 2024.

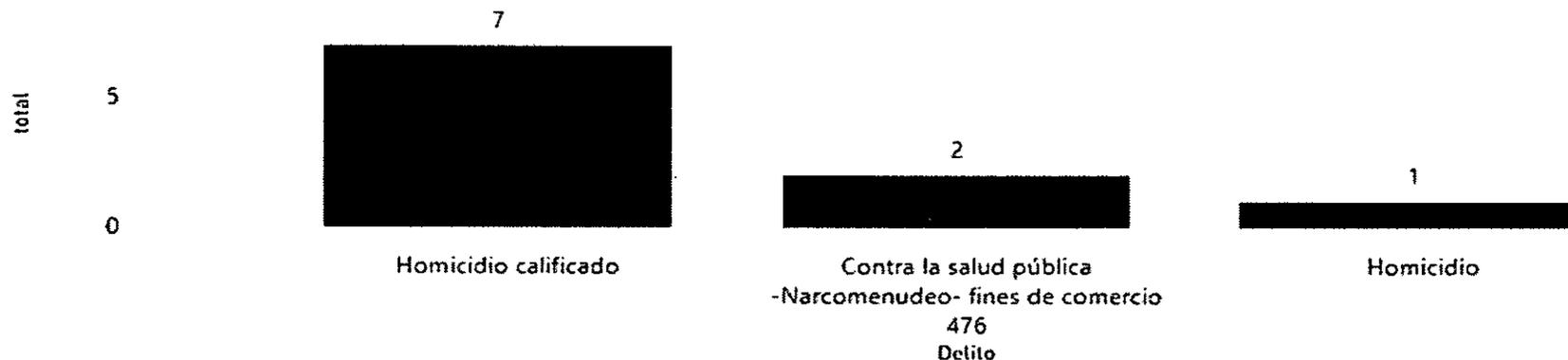
Nombre del solicitante: ricvstlo@gmail.com

Respuestas:

No se cuenta con el registro sistematizado de las causas relacionadas con delincuencia organizada, en este sentido, se agrega la siguiente gráfica, en la que se muestra la cantidad de sentencias dictadas por diversos delitos en contra de niños, niñas o adolescentes.

Sentencias por delito y sentido de la sentencia

Condenatorio / absolutoria ● Condenatoria



Notas: En los delitos de secuestro, trata de personas, corrupción de menores y delitos en materia de hidrocarburos no se han emitido sentencias. Las sentencias emitidas son en sentido condenatorio.